

C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 26 de abril de 2021, el suscrito, Rodolfo Vergara Silva, titular de la cédula nacional de identidad N°4.775.053-9, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Marítima de Inversiones S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Marítima de Inversiones S.A., de fecha 12 de abril de 2021.



Rodolfo Vergara Silva
C.N.I. N°4.775.053-9

XXXIX JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA
EL 12 DE ABRIL DE 2021

En Santiago, República de Chile, siendo las 11:00 horas del día 12 de abril de 2021, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de “Marítima de Inversiones S.A.” (“Marinsa”, la “Sociedad” o la “Compañía”), que fuera citada para celebrarse en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), para lo cual se contó con los servicios de la empresa de tecnología TICEL.

Presidió esta Junta el Titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño, y actuó como secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara Silva.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 y 435 de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el “Diario Financiero” de Santiago, los días 1°, 5 y 9 de abril de 2021.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 8 de marzo de 2021 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS,

comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 9 de marzo de 2021.

Dejó constancia también que de las publicaciones previstas por la Ley, aparecidas en la prensa, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores, y que en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

Manifestó también que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 9 de marzo de 2021, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, en los que, por su parte, se indicó la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley N° 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2021.

4. AVISO A LA COMISIÓN

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.743.746.692 acciones, cantidad que representa el 97,468626% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de las Juntas Ordinarias, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 2.743.746.692 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 9, los que correspondían a las mismas 2.743.746.692 acciones, y que constituían el citado quórum de 97,468626%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Jorge Hernán Silva Leiva, don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía (representante de doña María Luisa Vial Lecaros) y don Matías Concha Berthet.

8. ACTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 9 de abril de 2020, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el “Diario Financiero” de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

El señor Presidente expuso los hechos principales concernientes a los negocios de la Sociedad ocurridos durante el Ejercicio 2020, dando cuenta del resultado de su Balance Anual, el que registra una utilidad de M\$9.980.493, que se compara con una utilidad de M\$18.788.752 en el año 2019.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantiene inversiones al 31 de diciembre de 2020, esto es, Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, “Elecmetal”) y Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, “CSAV”), de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas. Indicó que la utilidad del ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento de la utilidad generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, por M\$8.010.343, y por el reconocimiento en la utilidad de la asociada Elecmetal y filiales, por la que Marinsa reconoce una utilidad de M\$2.386.599.

Cía. Electro Metalúrgica S.A.

La inversión en Elecmetal representa el 38,54% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,9305% al 31 de diciembre de 2020. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada del año 2020 fue de \$30.294 millones, 16,0% inferior a la ganancia total del año anterior, que ascendió a \$36.063 millones, y comprende un resultado operacional positivo de \$60.625 millones, y un resultado no operacional negativo de \$24.440 millones. La ganancia atribuible a los propietarios de la controladora fue de \$21.834 millones, que se compara con M\$25.900 del año anterior.

Los ingresos por ventas consolidados en el ejercicio alcanzaron a \$779.182 millones, cifra que es 3,1% superior al año 2019 (\$755.605 millones), y se registraron mayores ingresos por ventas en todos los negocios respecto del año anterior, en el negocio de envases de vidrio de +11,2%, negocio vitivinícola de +4,8% y en el negocio metalúrgico de +0,9%. La ganancia bruta consolidada fue de \$176.000 millones, 1,2% inferior a la del año 2019 (\$178.074 millones). La variación es el resultado de una menor ganancia bruta en el negocio de envases de vidrio de -15,5%, que fue casi totalmente compensada por una mayor ganancia bruta en el negocio vitivinícola de +3,4%, y en el negocio metalúrgico de +1,7%.

El resultado de actividades operacionales consolidado fue una ganancia de \$60.625 millones, 9,7% inferior a la del año 2019 (\$67.158 millones), de los cuales \$29.000 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$28.816 millones en 2019), \$16.494 millones al negocio vitivinícola (\$15.118 millones en 2019), \$15.694 millones al negocio de envases de vidrio (\$23.346 millones en 2019) e incluye una pérdida de \$563 millones en otros negocios (pérdida de \$122 millones en 2019).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de las filiales Fundación Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Longteng, Esco Elecmetal y por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$464.909 millones, lo que representa un aumento de 0,9% respecto de 2019 (\$460.657 millones). La ganancia bruta del negocio metalúrgico fue de \$80.282 millones con un aumento de 1,7% en comparación con el año anterior (\$78.926 millones). La ganancia por actividades operacionales del negocio metalúrgico fue de \$29.000 millones, 0,6% superior a la ganancia de \$28.816 millones de 2019.

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$153.125 millones, un 11,2% superior al año anterior (\$137.646 millones) explicado principalmente por el impacto del mayor tipo de cambio CLP/dólar y un mayor volumen de exportaciones de envases. La ganancia bruta fue de \$31.450 millones, que es 15,5% inferior a la de 2019 (\$37.221 millones), que se explica principalmente porque el mayor nivel de ventas antes señalado fue más que compensado por mayores costos por el aumento del tipo de cambio, por la puesta en operación de un nuevo horno, que generó costos extraordinarios en su partida y una mayor depreciación por \$5.000 millones, y por los efectos de la pandemia del coronavirus, que significó mayores gastos y costos y menor eficiencia productiva que impactaron los rendimientos y mermas por \$4.600 millones. El resultado de actividades operacionales del ejercicio fue una ganancia de \$15.694 millones, que se compara con la ganancia de \$23.346 millones del año anterior, explicado por los mayores costos de explotación descritos que se compensaron parcialmente por una disminución de gastos de \$1.500 millones en bodegaje, embalaje, marketing y otros gastos de administración.

La ganancia total consolidada de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2020 fue de \$18.940 millones, en comparación con una ganancia de \$22.591 millones en 2019. El resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$31.118 millones (ganancia de \$37.792 millones el año 2019) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$8.608 millones (pérdida de \$6.768 millones el año anterior). El gasto de impuestos es de \$3.570 millones (\$8.433 millones el año anterior).

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$168.657 millones, lo que representa un aumento de 4,8% respecto de 2019 (\$160.974 millones), y comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros. Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$83.738 millones, con un aumento de 5,0% respecto de la facturación del año 2019. Cabe destacar el significativo crecimiento logrado en el canal de venta on-line a través de www.santaritaonline.cl. Referente a exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron durante el año un volumen de 3.262 mil cajas, que fue 4,8% inferior a lo exportado en el año 2019. Los ingresos por ventas equivalentes en pesos alcanzaron a \$77.122 millones, lo que significa un aumento de 6,8% respecto del año 2019, explicado principalmente por la depreciación del peso chileno frente a las otras monedas. El resultado total consolidado de S.A. Viña

Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2020 fue una ganancia de \$7.505 millones, que es 11,9% superior al ejercicio anterior (\$6.707 millones), y se explica por el mejor resultado operacional antes señalado que fue compensado en parte por el resultado no operacional que registró una pérdida de \$7.262 millones en 2020 (pérdida de \$5.525 millones en 2019). El gasto de impuestos fue de \$1.727 millones (\$2.886 millones el año anterior).

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión en CSAV representa al 31 de diciembre de 2020 el 61,12% de los activos de Marinsa y la participación accionaria alcanzó al 4,7638% de esa compañía. La Compañía Sud Americana de Vapores cerró el año 2020 con una utilidad de US\$ 222,1 millones, superando los US\$ 124,6 millones obtenidos en 2019. Con esto, la empresa alcanzó su segundo registro histórico, tras la fusión con Hapag-Lloyd en 2014, superando en un 78% las utilidades del año anterior.

Este resultado se explica por el buen desempeño durante el año de Hapag-Lloyd, quinta naviera portacontenedor a nivel mundial, de la cual CSAV es uno de los principales accionistas. Pese a la incertidumbre generada por la pandemia, la naviera alemana logró mantener una favorable evolución operacional, reportando en 2020 un EBIT de US\$ 1.501 millones y utilidades que ascendieron a los US\$ 1.068 millones, siendo este su mayor registro de los últimos 10 años, representando una mejora del 155% respecto al 2019.

Esto responde principalmente a una combinación de precios más bajos de combustible, al ahorro de costos a través del Programa de Protección del Desempeño implementado por la empresa alemana para mitigar los efectos del Covid-19, y en menor medida, a las mejores tarifas de fletes. El año 2020 de CSAV estuvo marcado por el término del proceso de aumento de capital por US\$ 350 millones para financiar las adquisiciones que le permitieron alcanzar en enero de 2020 el 30% de la propiedad accionaria de la naviera alemana. Adicionalmente, el cierre de su negocio de Transporte Marítimo de Vehículos le permitió focalizar todos sus esfuerzos en el negocio de portacontenedores a través de Hapag-Lloyd. Todo lo anterior para poder distribuir de forma eficiente el flujo libre de caja proveniente de la naviera alemana.

En la sesión de directorio de fecha 19 de marzo de 2021, CSAV aprobó proponer en la próxima Junta de Accionistas el reparto de un dividendo de US\$ 170 millones, equivalente al 77% de las utilidades del período, aproximadamente US\$ 0,0033 por acción, que de aprobarse en la Junta Ordinaria de CSAV, será el primero en los últimos diez años.

Junto con las explicaciones anteriores, el Presidente se refirió a lo que ha significado el último año para Elecmetal y el grupo de empresas que lo conforman, según se indica a continuación.

Ha sido un año marcado por la incertidumbre, una incertidumbre que está para quedarse. La pandemia del coronavirus fue un fenómeno completamente inesperado para todos o para casi todos. No sólo eso, al comienzo de la pandemia, hace ya largos 16 meses, era muy difícil prever el desarrollo y efectos que tendría en nuestra forma de vida y en la actividad económica en general, y todavía es muy difícil decantar este fenómeno, que no ha concluido y puede no ser el último. Pero el virus sanitario, si bien más trágico por la pérdida de vidas y consecuencias en la

salud, no es un fenómeno único ni aislado; los virus y ciberataques informáticos, el cambio climático, las inestabilidades político-sociales, forman todos parte de condiciones de incertidumbre que en muchos sentidos hemos siempre tenido en la historia de la humanidad, pero que hoy son más patentes y acerca de los que tenemos mayor conciencia. En las empresas del Grupo, rápidamente se tomaron decisiones frente a la crisis que les afecta, y todas las empresas que conforman ese Grupo se enfocaron en la protección de la vida y salud de las personas, en la continuidad operacional, en el servicio a los clientes, en el fortalecimiento financiero y en la preocupación y ayuda en los países y comunidades en que opera.

Ha sido un año de poner en práctica los valores del Grupo. Muchas veces las declaraciones de principios son sólo eso, meras declaraciones, y tiempos como estos las ponen a prueba. La dificultad de la pandemia los puso a todos a prueba en las conductas personales y también como empresas. Con mucha humildad porque no pretenden en absoluto dar lecciones a otros, pero con satisfacción y legítimo orgullo, señaló que Elecmetal y el grupo de empresas que la componen ha estado en esta crisis a la altura de los valores en que creen. La persona y su dignidad han estado desde el primer momento de esta crisis al centro de las decisiones, grandes y pequeñas, con todo el personal y con los distintos *stakeholders*. Los valores del Grupo se verán puestos a prueba una y otra vez en el futuro y muy probablemente en más de una oportunidad cometan equivocaciones, pero esta crisis ha arraigado con más fuerza esos valores en este Grupo, para vivirlos en vicisitudes futuras y también para rectificar cuando se cometan equivocaciones.

Ha sido un año de muchísimos aprendizajes. El Grupo ha operado en condiciones muy distintas de aquellas en que operaba normalmente. Mucho se ha hablado y escrito de distintas medidas sanitarias y de protección, de teletrabajo, de los esquemas de turnos separados, de las condiciones logísticas adversas e inesperadas; y tantos otros. Si antes de la pandemia les hubieran descrito lo grave, intensa y prolongada de la pandemia, habrían pensado en una mera ficción, ficción con rasgos de pesadilla en la que era imposible la continuidad de operaciones y el servicio al cliente junto al adecuado cuidado de las personas y su salud, menos todavía continuar generando resultados económicos positivos. Pero fue posible y les dejó muchas lecciones y aprendizajes que esperan aprovechar cuando vuelvan a operaciones más normales y también para condiciones excepcionales.

Han sido muchos meses duros, difíciles, cansadores, pero hasta la fecha Elecmetal y sus filiales han podido capear de buena forma en todos los sentidos el temporal y si bien no tienen en absoluto asegurado el futuro, sí quedan mejor preparados para ese futuro que se asoma con muchos cambios, volatilidades, incertidumbres, dificultades, pero también con muchas oportunidades.

Finalmente, siempre es bueno ser agradecidos, pero mucho más en momentos como este. Agradeció muy profunda y sinceramente a todo el equipo del grupo Elecmetal, a todos sus colaboradores, por su tremendo compromiso, dedicación y profesionalismo, a los directores y accionistas de todas las empresas, por su apoyo, cohesión, y actitud constructiva frente a la dificultad, a los clientes, que están en el centro de la actividad del Grupo, por su permanente apoyo y confianza, a sus proveedores, por su esfuerzo y flexibilidad, también al personal de salud, a las autoridades, así como a las comunidades de los distintos países en que operan, que han hecho posible su actividad.

Por último, se refirió en forma muy positiva a CSAV, haciendo presente que este año, por primera vez en muchos años, iba a distribuir dividendos. Destacó que CSAV era hoy un vehículo muy eficiente de inversión en Hapag Lloyd, la que estaba funcionando muy bien a pesar de la crisis. Felicitó, de parte de la Sociedad, a esa compañía, a su personal, destacando las decisiones estratégicas que se habían tomado. Concluyó diciendo que Hapag-Lloyd estaba caminando muy bien y esperaba que eso le diera muy buenos frutos a Marinsa.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

11. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2020

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Señaló que el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una utilidad de \$9.980.492.801, la cual será imputada a la cuenta de resultados acumulados.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, se deja constancia que a los resultados acumulados se le ha imputado la citada utilidad del Ejercicio 2020 sin efectuarle ajuste alguno. A consecuencia de lo anterior, la “Utilidad Líquida Distribuible” corresponde a una pérdida acumulada de \$99.057.800.703.

Por estas consideraciones, no procede distribución alguna de dividendo.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa y la imputación de la utilidad del ejercicio, así como dar por informada la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, en los términos ya señalados. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Acto seguido el señor Secretario informó cómo quedaron las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2020.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020, y habiéndose imputado la utilidad del ejercicio a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en los Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 237.586.085.194
Otras reservas:	\$ (30.051.248.249)
Pérdidas acumuladas:	\$ (99.057.800.703)

Total Patrimonio:	\$ 108.477.036.242

Finalmente el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se informó a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 22 de febrero de 2021 aprobó la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2021.

“Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Electro Metalúrgica S.A. (Elecmetal) y de la Compañía Sud Americana de Vapores (C.S.A.V.) que representan al 31 de diciembre de 2020, un 10,9305% y 4,7638%, del capital accionario de esas compañías respectivamente.

De lo dicho fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo de la empresa y cuidar, al propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

Marinsa registra pérdidas acumuladas, las que, conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas, deben ser absorbidas primero por las utilidades que se generen a futuro. Una vez absorbidas las pérdidas acumuladas, será posible retornar a la política tradicional de reparto de dividendos de Marinsa, que ha sido repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando así el 30% legal”.

13. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2021, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

A continuación propuso, para el Ejercicio 2021, mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria del año anterior respecto del Ejercicio 2020. De esta forma, a la presente Junta se propone, ahora para el Ejercicio 2021, asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

14. GASTOS DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los señores accionistas que durante el año 2020 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 6.1 de la Memoria, en su página 14, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 45 y 46 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

15. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, cuyo titular sea el accionista.
- b. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el

accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra b. antes señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b. anteriormente señalada.

16. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

17. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A continuación, informó el señor Presidente a los señores Accionistas que las únicas operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 45 y 46 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

18. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa

de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 8 de marzo de 2021, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2021, en cumplimiento de los Oficios Circulares ya mencionados.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- PwC
- KPMG (actuales auditores)

Señaló que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares de la Comisión:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

Informó que de la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2021. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente; a su buena evaluación como firma; y a su capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., relevante inversión

de la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas respecto de los Ejercicios 2018, 2019 y 2020).

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG, como la Empresa de Auditoría Externa, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2021.

19. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Rodolfo Vergara Silva, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los señores accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 11:28 horas.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

MARITIMA DE INVERSIONES S A
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 12-04-2021
 11.00 hrs.
 Hendaya N°60, piso 15, Las Condes,

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Total
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	100	0	0	100	0,000004%'
		INMOBILIARIA VILLARRICA LTDA	79.768.250-0	0	0	172.616.411	172.616.411	6,132011%'
		NAVARINO S.A.	96.566.900-0	0	0	2.522.803.773	2.522.803.773	89,619868%'
		PROD AGRICOLAS PUCALAN SA	92.410.000-1	0	0	11.148.548	11.148.548	0,396040%'
		QUEMCHI SA	96.640.360-8	0	0	37.126.943	37.126.943	1,318894%'
CONCHA BERTHET MATIAS AUGUSTO	9.004.510-5	CONCHA BERTHET MATIAS AUGUSTO	9.004.510-5	2.000	0	0	2.000	0,000071%'
MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	1.288	0	0	1.288	0,000046%'
SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	81	0	0	81	0,000003%'
WONG MARIA ISABEL	8.531.318-5	VIAL LECAROS MARIA LUISA	2.852.104-9	0	0	47.548	47.548	0,001689%'
Total asistentes				5				
Total accionistas				9				
Acciones propias				3.469				
Acciones en custodia				0				
Acciones representadas						2.743.743.223		
Total acciones						2.743.746.692		
Porcentaje total (%)								97,468626